

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 TÉCNICO NIVEL 14  
DEL GRUPO DIRECTIVO (DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA)****1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Recepción, depuración y análisis de información financiera consolidada de grupos no financieros empresariales, reportada bajo normativa IFRS. Diseño de las relaciones contables que permiten evaluar la calidad de la información financiera consolidada. Extracción de datos, elaboración de cálculos y documentos analíticos sobre los resultados obtenidos por los grupos de empresas no financieras.
- Gestión de contactos con otras Centrales de Balances Europeas para homogeneizar información de grupos no financieros consolidados bajo normativa IFRS, lo que conlleva:
  - La revisión anual de los cambios en las normas internacionales de contabilidad IFRS, para mantener el formato estándar europeo creado por las Centrales de Balances, y su taxonomía XBRL.
  - Asistir a las reuniones del grupo de trabajo internacional en el que se mantiene el formato referido y la base de datos derivada de él, con información de grupos cotizados no financieros europeos.
- Manejo del estándar de información financiera XBRL: colaboración en la revisión anual de las taxonomías XBRL contables del plan contable español, que mantiene el Departamento en colaboración con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

**2. PERFIL REQUERIDO**

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional de, al menos, 1 año, trabajando con cuentas consolidadas de grupos empresariales, bajo normativa española y normativa internacional (IFRS) y desarrollo de taxonomías XBRL. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y documentado tal como se indica en el documento de

“Condiciones generales” o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: en contabilidad de empresas nivel carrera universitaria ADE o similar, con conocimientos de contabilidad financiera, en contabilidad de sociedades, análisis de balances y consolidación de balances. En especial, formación en consolidación de balances, normativa española y normativa IFRS.
- b) Conocimiento, a nivel de usuario de negocio del estándar XBRL, para la elaboración de taxonomías contables

### **3. DESARROLLO DEL PROCESO**

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

### **4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO**

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

### **5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **9 de abril de 2013 a las 14:00 horas.**